



NOTIFICACIÓN NÚM. 1

SUBASTA FORMAL 23J-05197

PARA ESTABLECER CONTRATO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL EDIFICIO M-1446-0-89 LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BAYAMÓN, PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO (conocido como: PRIDCO)

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS

Se notifica a los licitadores interesados a participar en la adquisición de referencia, de las preguntas y contestaciones a la subasta formal en referencia.

I. General All Contractors, Inc.

1. Muchos suplidores del sistema SBS (membranas) en ocasiones cuentan con disponibilidad limitada o sin aislación hasta nuevo aviso. Esto obliga al contratista a explorar otras opciones en el mercado de distintos fabricantes de aislación y así cumplir con el plan de trabajo y tiempo del proyecto. Dada la posibilidad de ocurrir esto al momento de adjudicar la subasta, el suplidor del sistema SBS (membrana) solo honrará la garantía de 12 años en su membrana, excluyendo la aislación. ¿Es esto una opción a considerar para realizar los trabajos en un tiempo aceptable o estarían a la espera de la disponibilidad de la aislación por el mismo fabricante para así se honre la garantía al sistema de impermeabilización completo?

R. Tanto el sistema SBS (membrana) y la aislación deben cumplir en todo momento con las especificaciones, información en la tabla de ofertar, documentos del pliego de subasta y tener una garantía mínima de 12 años tanto de parte del fabricante como del instalador sin ningún costo alguno a la agencia. Cabe mencionar que el suplidor a utilizarse está a discreción del contratista siempre y cuando cumpla con lo anteriormente mencionado y los "submittals" de los materiales hayan sido aprobados por la agencia peticionaria.

2. ¿Se aplica algún salario mínimo federal de construcción para los empleados?

R. No. Los fondos son estatales. El contratista será responsable de cumplir con las leyes y reglamentos vigentes y aplicables a este tipo de proyectos incluyendo los salarios.

Esta Notificación forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.

Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

**Emitida hoy, 15 de diciembre de 2022
San Juan, Puerto Rico**

